

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de

VERIPORT S.A.,

El cumplimiento lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 074-04-00011 de fecha octubre 12 de 1992, a continuación presento mi informe de comisario y como tal, sobre la exactitud de la información presentada por la Junta directiva, respecto de la situación financiera y resultado integral de operaciones de la Compañía por el periodo terminado en diciembre 31 del 2013.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de la Administración de la Compañía, así como que el mismo implique la creación y mantenimiento de un control interno relevante para la preparación y presentación de esos estados financieros.

Responsabilidad del Comisario de la Compañía

Me responsabilizo al expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones de la Dirección.

Me he ejercido efectividad de acuerdo con los principios orientadores de auditoría, tales como: prácticas selectivas de los registros contables y examinando la evidencia que soporte los cálculos y revelaciones practicadas en los estados financieros. Además, también he ejercido la revisión de la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como una evaluación del control interno y otros procedimientos de revisión que considere apropiados según las circunstancias.

He obtenido de las Administraciones información sobre las operaciones, registros contables y documentación de soporte de las transacciones revisadas en base a pruebas selectivas. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al diciembre 31 del 2013 y el correspondiente estado de resultado integral por el año terminado en esa fecha, así como los libros contables de la Compañía y los libros de la Junta General de Accionistas y la Dirección. Considero que los resultados de mi revisión proveen bases suficientes para expresar mi opinión.

Opinión sobre Cumplimiento

En cumplimiento de los estados financieros de VERIPORT S.A., opinando que los registros contables y presentaciones razonablemente de todos los aspectos importantes, la posición financiera a diciembre 31 del 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. Igualmente me satisfizo que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y que los libros contables de la Compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el Control Interno

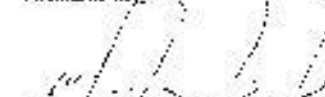
Basado en los resultados de mi revisión, considero que los procedimientos de control interno determinados en la Administración de la Compañía son adecuados, produciendo y gestionando información financiera confiable y proveer una imagen financiera y administrativa eficiente. Los libros de la Junta General de Accionistas, libros de registro, libros de cuentas, comprobantes, comprobantes de los libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Opinión sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías

El cumplimiento lo dispuesto en el Art. 229 de la Ley de Compañías y por lo tanto, que el presente informe de la Compañía durante el año terminado en diciembre 31 del 2013, está ajustado a las normas de una buena gobernanza.

De acuerdo a los Señores Accionistas información adicional, estará disponible a propiamente.

Atentamente,



J.P.A. DIGNA CEDEÑO

C.I. 0914794177

Comisario

Guayaquil, abril 24 de 2014